

Edicto a publicar en la Web Institucional
del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 - DENOM. ANTERIOR - Ref. Ley 14264, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: AGUIRRE EUGENIA C/ TRONCOSO ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CUIJ 21-15798340-4, en los términos de los artículos 73 y 597 del CPCC, se cita y emplaza a los herederos de ISABEL TRONCOSO a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14.159, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, ubicado en calle P. Gozzarelli N° 5773 de la ciudad de Monte Vera, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, P.I.I. N° 10-09-00-138864/0014-9 y mide: 207,45 metros cuadrados, según Acta de Mensura y Plano de Mensura N° 279872 para adquisición de dominio por usucapión judicial efectuado por el Ingeniero Agrimensor PABLO JOAQUIN BODE, I.C.O.P.A. 1-0240-7. Surge de la Memoria de Mensura la DESCRIPCION DEFINITIVA DEL INMUEBLE: "Conforme a la mensura realizada el inmueble se encuentra ubicado con frente al ESTE sobre calle P. GOZZARELLI a los 27,99m de la esquina con calle BUENOS AIRES y sus medidas y linderos son los siguientes: AB = 9,00 metros al ESTE donde linda con CALLE P. GOZZARELLI. BC = 23,05 metros al SUR donde linda con POLON NELIDA MARIA - O P.I.I.: 10-09-00 138864/0015 PI. N°:040671 - 1964, formando con el anterior un ángulo de 90° 00' 00". CD = 9.00 metros al OESTE donde linda con MENEGAZZO ROSA M-O P.I.I.: 10-09-00 138864/0007 PI. N°:040671 - 1964, formando con el anterior un ángulo de 90° 00' 00". DA = 23,05 metros al NORTE donde linda con MENEGAZZO ROSA M-O P.I.I.: 10-09-00 138864/0013 PI. N°:040671-1964 y VAZQUEZ ANGÉLICA E P.I.I.: 10-09-00 138864/0026 PI. N°:040671-1964, formando con el anterior un ángulo 90° 00' 00". Cerrando por último con el lado AB formando un ángulo en el vértice A de 90° 00' 00". Encierra una superficie de 207,45 m2.-" Empadronado en el S.C.I.T. y con dominio inscripto a nombre de ISABEL TRONCOSO, según T°307P F°01724 N°60629 con fecha 13/08/1979. Para mayor recaudo a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: *"Santa Fe, 12 de febrero de 2026.- Agréguese el informe de dominio acompañado. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra ISABEL TRONCOSO Y/O CONTRA*

SUS HEREDEROS Y/O CONTRA QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE P. GOZZARELLI N° 5773 DE LA CIUDAD DE MONTE VERA, DEPARTAMENTO LA CAPITAL, PROVINCIA DE SANTA FE a quienes se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la Ciudad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe, para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Previo a todo trámite, ofíciase a la Secretaría Electoral para que informe el último domicilio de la demandada. En los términos del art. 1905 del CCCN procédase a la anotación de litis en relación al objeto del presente, oficiándose a sus efectos. Concédase la autorización peticionada. Téngase presente la reserva formulada y la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifiquen empleados Galiano, Castel, Costabile, Carreri, Rípodas, Diburzi y/o Alcorce.” Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza a/c. Otro decreto: “Santa Fe, 25 de agosto de 2026.- Atento lo solicitado: cítese por edictos a los herederos de Isabel Troncoso, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle P. Gozzarelli n° 5773 de la Ciudad de Monte Vera, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en la presente causa, los que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial, y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Rodrigo Ureta Cortes, Juez a/c.-

Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, __ de _____ de 2.026.-